

29/09/2020

Copiapó: Fiscalía dirige diligencias para establecer causas de accidente carretero que dejó tres fallecidos

La Fiscalía de Atacama abrió este martes una investigación luego de un violento accidente carretero que dejó como consecuencia tres víctimas fatales, en la ruta que une Copiapó con Inca de Oro.

De acuerdo a los antecedentes entregados por el fiscal jefe de la capital regional, Christian González Carriel que se constituyó en el lugar, alrededor de las 16:15 horas un camión de carga con cerca de 12 toneladas



de material minero circulaba por la ruta C-17 en dirección a Copiapó, cuando por razones que deberá establecer la Siat de Carabineros un camión $\frac{3}{4}$ que circulaba en la misma dirección con tres ocupantes en su cabina impactó al primer vehículo de forma violenta por su parte posterior.

“La Fiscalía está en condiciones de confirmar que producto de este accidente los tres ocupantes del camión más pequeño perdieron la vida en el mismo lugar debido a la violencia del impacto, el que dejó la cabina del vehículo completamente destruida. Resta establecer cuáles fueron los motivos de la colisión, lo que podría corresponder a una falla mecánica o quizás a una falla humana”, indicó el fiscal.

González agregó que por instrucción de la Fiscalía un perito mecánico realizará diligencias investigativas en el camión en el que viajaban las víctimas de este hecho. Indicando además que el conductor del otro camión involucrado deberá prestar declaración, además de ser sometido a la respectiva constatación de lesiones y alcoholemia de rigor.

El fiscal señaló que por ahora no es posible entregar la identidad de los fallecidos, esto hasta que la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional tome contacto con sus familias para orientarles respecto de esta causa, además de prestar apoyo y contención frente a lo ocurrido.

Christian González ordenó el trabajo en el lugar de peritos de la Siat de Carabineros, mientras que la ruta debió ser interrumpida para que Bomberos pudiera trabajar en la extracción de los cuerpos. Los que serían levantados y trasladados hasta el Servicio Médico Legal.